

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 73

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2024-2743** *Aprobación, exposición pública de los padrones fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2024, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha cinco de abril de 2024 se aprobó el padrón correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2024. Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el Alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 24 de abril y 24 de junio de 2024, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, y en la oficina de Cicero, sita en el C/ La Ermita 1, de lunes a jueves en horario de 9:30 a 13:30 y de 17:00 a 19:00 horas, y viernes de 8:30 a 14:30.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 8 de abril de 2024.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2024/2743

CVE-2024-2743